

COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES



Colegio Profesional
de Kinesiólogos y Fisioterapeutas
de la Provincia de Córdoba

Infórmamos a todos los Profesionales Kinesiólogos de la provincia de Córdoba en especial a los prestadores de la obra social IOSFA, que en relación al mes de Noviembre y Diciembre esta obra social ha descontado de manera ilegítima el 20% de la facturación total, por haber desconocido el incremento que había sido oportunamente otorgado y convenido a partir del mes de Julio arancel que fue facturado y abonado en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre.

Es por ello que hemos iniciado las acciones legales correspondientes a los fines de recuperar el debito indebidamente descontado.

